

# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

para el cuidado y acompañamiento de  
infancias y adolescencias LGBTQ+  
en cuidados alternativos





## FICHA TÉCNICA

### ASOCIACIÓN CIVIL DONCEL

Directora Ejecutiva: Dana Borzese

Coordinador del proyecto y desarrollo de contenidos: Samuel Villena

Capacitadora: Aldana Tenaglia

Diseño y maquetación: Daniel Granda Rojas

### GUÍA EGRESO

Evelin Rolón y Jesica Mariel Balbuena, integrantes de Guía Egreso, colectivo nacional de jóvenes egresadxs que han vivido en hogares convivenciales u otros dispositivos de cuidado del sistema de protección estatal

### HOGAR ESPECIALIZADO LIBÉLULA

Directora Técnica: Constanza Hornos

### AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Equipo de dispositivos de cuidado de la Cooperativa de trabajo Unión y Esperanza limitada: Victoria Diez, Micaela Furchi, Erik Mercurio Guzmán, Constanza Hornos, Jimena Iñiguez, Aldana Belén Isusi, Jonathan Ludueña Solignac, María Camila Martínez, Yanina Martínez, Mariana Soledad Masmut Paz, Florencia Morfes, Vanu Negrito Cáceres Aguirre, Cristian Rugna, Melaniy Salva, Celeste Sandrone, Martina Seijo Vera, Mariano Speranza Saba, Mailen Targize y Valentina Villar Zumpano.

Chiques del Hogar Libélula: Caín, Cande, Cassidy, Chris, Gere, Hayden, Mateo, Nahia.

Francisco Quiñoñes, Director ejecutivo de Mocha Celis

*Cuidar Infancias Libres es un proyecto de Doncel, seleccionado por el Fondo para Iniciativas Locales 2025–2026, una iniciativa conjunta de las embajadas de Canadá, Australia y Nueva Zelanda, con el apoyo de RACI.*

CON EL APOYO DE



**CFLI/FCIL**  
Fondo Canadá para  
Iniciativas Locales



**NEW ZEALAND**  
EMBASSY  
Te Aka Aorere





# ÍNDICE

Bienvenidxs	<b>01</b>
¿Por qué esta Guía de buenas prácticas para el cuidado y acompañamiento de infancias y adolescencias LGBTQ+?	<b>02</b>
¿Cómo está organizada esta Guía y cómo utilizarla?	<b>04</b>
Conceptos básicos y siglas	<b>05</b>
Dimensiones del cuidado y acompañamiento	<b>08</b>
• Afecto y buen trato	09
• Identidad	13
• Intimidad y privacidad	18
• Autonomía progresiva	22
• Participación	26
Reflexiones finales	<b>30</b>

Escaneá este código para acceder a la landing de En casa éramos 32. Allí vas a encontrar los cinco episodios de la cuarta temporada y una síntesis de cada capítulo, organizados en torno a las dimensiones del cuidado que aborda esta Guía.





# BIENVENIDXS

Cuidar es una práctica cotidiana, pero también es una responsabilidad colectiva y un derecho que debe ser garantizado. Con esa convicción nace **Cuidar infancias libres**, una guía de buenas prácticas construida a partir de un proceso de trabajo junto a adolescentes del Hogar Libélula -el primer hogar residencial de Argentina especializado en infancias sin cuidados parentales LGBTIQ+- y equipos de cuidado que acompañan estas trayectorias todos los días.

Este proceso de co-creación nos permitió escuchar, sistematizar y poner en palabras experiencias concretas sobre lo que implica crecer en el sistema de cuidados alternativos siendo parte de la diversidad. Pero, sobre todo, nos permitió construir una herramienta que no está pensada solo para un tipo de dispositivo, sino para todas las formas de cuidado: hogares residenciales, familias de acogimiento, familias ampliadas y referentes afectivos. Porque garantizar derechos no depende de la modalidad del cuidado, sino de la calidad del cuidado que brindamos.

A lo largo de esta guía, proponemos pensar el cuidado como un derecho en sí mismo, pero también como una condición necesaria para el ejercicio de otros derechos. **Un cuidado que se construye desde la corresponsabilidad, la igualdad y la no discriminación, y que reconoce tanto el derecho a ser cuidado como el derecho a cuidar y al autocuidado. Esta guía busca ser una herramienta concreta para quienes sostienen el cuidado en la práctica cotidiana, ofreciendo orientaciones que ayuden a revisar intervenciones, cuestionar prejuicios y fortalecer capacidades. Incorporar la perspectiva de género y diversidad no es un punto de llegada, sino un proceso continuo de aprendizaje que requiere formación, escucha activa y compromiso.**

Cuidar infancias libres es, en definitiva, una invitación a transformar las prácticas de cuidado desde una perspectiva de derechos y diversidad. A escuchar más, a intervenir mejor y a construir colectivamente entornos donde cada niña, niño y adolescente pueda ser reconocidx, respetadx y acompañadx en el ejercicio pleno de sus derechos.

***Dana Borzese, Directora Ejecutiva de DONCEL.***



## ¿POR QUÉ ESTÁ GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS?

Según datos oficiales<sup>1</sup> en Argentina funcionan **605 dispositivos residenciales de cuidado alternativo, pero sólo uno está especializado en alojar a adolescencias trans, no binaries y de género fluido**. El resto de los espacios, en su gran mayoría, no cuenta con prácticas específicas de cuidado y acompañamiento para esta población. A esto se suma la escasa disponibilidad de información: a nivel nacional, los únicos datos sistematizados en materia de diversidad refieren a adolescentes y jóvenes que se identifican como mujeres y varones trans, sin registros que den cuenta de otras identidades o expresiones de género.

Los cuidados alternativos son aquellas formas de cuidado que se brindan cuando niñas, niños y adolescentes deben ser separados de su familia de origen como medida de protección, frente a situaciones de vulneración grave de derechos. Estos cuidados pueden desarrollarse en dispositivos residenciales -como hogares convivenciales- o en modalidades familiares, como familias de acogimiento, familias ampliadas o referentes afectivos.

En este contexto, muchas veces **los espacios de cuidado tanto residenciales como familiares reproducen desigualdades, estereotipos y formas de discriminación que afectan directamente las trayectorias de niñas, niños, niñas y adolescentes LGBTIQ+**. La ausencia de formación específica, las limitaciones en la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) y la falta de herramientas para acompañar procesos identitarios complejos profundizan situaciones de vulneración en poblaciones que ya han sido separadas de sus familias para garantizar su protección.

Frente a esta realidad, **esta Guía de Buenas Prácticas propone una herramienta concreta para fortalecer el cuidado desde una perspectiva de derechos, género y diversidad**. Su desarrollo se nutre de una experiencia singular: el trabajo con adolescentes del Hogar Libélula -el primer dispositivo del país especializado en juventudes LGBTIQ+- ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con equipos de cuidado que acompañan estos procesos en la práctica cotidiana. A partir de allí, busca ofrecer orientaciones que puedan ser aplicadas en todas las modalidades de cuidado alternativo.

---

1. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/dnppi-2023-censo-nacional-dispositivos-cuidado-residencial2022.pdf>



Uno de los ejes centrales de esta Guía es el **Derecho al Cuidado**<sup>2</sup>, entendido como un derecho autónomo pero al mismo tiempo como un componente esencial de otros derechos. Un cuidado efectivo y de calidad habilita condiciones para el desarrollo integral y debe ser pensado desde una lógica de corresponsabilidad, igualdad y no discriminación. En este sentido, el derecho al cuidado se expresa en tres dimensiones que atraviesan toda la propuesta: el derecho a ser cuidado, el derecho a cuidar y el autocuidado.

Acompañar a niñas, niños y adolescentes desde este enfoque implica reconocer la complejidad de sus trayectorias y la singularidad de sus procesos. En particular, en el caso de las infancias y adolescencias LGBTQ+, la construcción de la identidad de género es un recorrido dinámico, que puede incluir momentos de certeza y de duda, avances y retrocesos. Por eso, cuidar también es respetar esos tiempos, escuchar sin presionar y evitar respuestas adultas que busquen encasillar o definir de manera apresurada.

Asimismo, es importante considerar que la expresión de la identidad - muchas veces nombrada como "salir del clóset o del armario"- no es un momento único, sino un proceso que puede repetirse en distintos ámbitos. En contextos de institucionalización o de cuidados fuera de la familia de origen, este proceso puede implicar mayores niveles de exposición y vulnerabilidad. Por eso, resulta fundamental que todos los espacios de cuidado asuman el compromiso de garantizar entornos libres de discriminación, intervenir ante situaciones de violencia y construir prácticas que reconozcan y respeten la diversidad.

El trabajo de cuidado hoy requiere más que nunca de personas y equipos formados, sensibles y en constante revisión de sus prácticas. Esta Guía busca ser, en ese camino, tanto una puerta de entrada a nuevas reflexiones como una herramienta para profundizar saberes ya existentes. No propone respuestas cerradas, sino una invitación a construir colectivamente mejores formas de acompañar, poniendo en el centro la escucha, el respeto y la garantía de derechos.

---

2. Fuente: <https://www.saij.gob.ar/corte-interamericana-derechos-humanos-internacional-san-jose-costa-rica-opinion-consultiva-oc-31-25-12-junio-2025-serie-31-solicitante-republica-argentina-fa25570000-2025-06-12/123456789-000-0755-2ots-eupmocsollaf>



## ¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADA ESTA GUÍA Y CÓMO UTILIZARLA?

Esta Guía de Buenas Prácticas está organizada a partir de cinco dimensiones del cuidado y acompañamiento para infancias y adolescencias LGBTQ+: buen trato y afecto, identidad, autonomía progresiva, intimidad y privacidad, y participación. Estas dimensiones recuperan y profundizan el enfoque desarrollado en RuiDOS<sup>3</sup>, una consulta participativa que impulsamos junto a UNICEF, donde se sistematizaron experiencias, percepciones y demandas de percepciones y demandas de niñas, niños y adolescentes que transitan el sistema de cuidados. Este enfoque parte de reconocer que el cuidado es un entramado de prácticas que se vinculan con distintos derechos y que, aunque aquí se presentan de manera separada con fines pedagógicos, deben ser garantizadas de forma simultánea e integral en todas las modalidades de cuidado, tanto residenciales como familiares.

Cada capítulo de la Guía desarrolla una de estas dimensiones. En su interior, se presenta una breve introducción conceptual que enmarca el tema, seguida por un apartado que aborda las particularidades del acompañamiento a infancias y adolescencias LGBTQ+ separadas de su familia de origen. A partir de allí, se identifican los principales obstáculos que suelen dificultar la garantía de esa dimensión en los espacios de cuidado y se proponen recomendaciones y buenas prácticas concretas para superarlos.

Al finalizar cada dimensión, se incluyen “perlititas reflexivas” y preguntas orientadoras que invitan a profundizar la mirada y a trabajar los contenidos en equipo. Estos recursos también permiten articular la lectura de la Guía con la escucha del episodio correspondiente del podcast, promoviendo una experiencia de formación más integral.

El contenido de esta Guía surge de un proceso de trabajo colectivo, desarrollado a través de talleres facilitados por Doncel junto al equipo del Hogar Libélula. En estos espacios participaron co-directoras, profesionales del equipo técnico y operadores/as convivenciales, quienes aportaron su experiencia en el acompañamiento de adolescentes trans, no binaries y de género fluido en el ingreso, la estadía y el egreso del dispositivo. A partir de este proceso, se sistematizaron aprendizajes, tensiones y prácticas que hoy se traducen en orientaciones concretas para otros equipos de cuidado.

Como parte de este mismo proceso, se produjo la cuarta temporada del podcast En casa éramos 32, estructurada en torno a estas cinco dimensiones del cuidado. En cada episodio, las voces de adolescentes del Hogar Libélula -expertos por experiencia- aportan su perspectiva, sus recorridos y sus reflexiones sobre lo que implica ser cuidados en el sistema, ampliando y profundizando los contenidos que aquí se desarrollan.

---

3. Fuente: [https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2024/07/Consulta\\_Participativa\\_RuiDOS.pdf](https://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2024/07/Consulta_Participativa_RuiDOS.pdf)



## CONCEPTOS BÁSICOS Y SIGLAS

Para acompañar de manera respetuosa y garantizar derechos, es fundamental contar con un lenguaje común que permita comprender de qué hablamos cuando nos referimos a género, diversidad y cuidado. Esta sección reúne algunos conceptos claves<sup>4</sup> que orientan el enfoque de la Guía y que resultan necesarios para interpretar sus contenidos y fortalecer las prácticas de acompañamiento. No se trata de definiciones cerradas, sino de herramientas que invitan a revisar miradas, cuestionar supuestos y construir intervenciones más justas, informadas y respetuosas de la diversidad.

<b>Género</b>	Es un concepto dinámico que refiere a los comportamientos y atributos que la sociedad considera esperables y deseables de las personas de acuerdo con el sexo asignado al nacer y se basa en un orden binario: mujer (vagina) = femenino / varón (pene) = masculino. El género define y regula una serie de rasgos establecidos para varones y mujeres que son adquiridos en el proceso de socialización, en la familia o la escuela. Engloba discursos, saberes, formas de hacer y relaciones de poder que configuran cómo observamos el mundo, concebimos a quienes nos rodean, y cómo percibimos las diferencias socioeconómicas, culturales y políticas entre las personas en un contexto determinado.
<b>Sexo</b>	Se refiere al cuerpo biológico, a la anatomía y a la clasificación cultural binaria (macho-hembra / hombre-mujer) de acuerdo con criterios genéticos, biológicos, físicos y fisiológicos.

4. Fuente: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). Perspectiva de género y diversidad. Editorial MinGéneros. Colección XYZ. Disponible en: <https://biblioteca.inap.gob.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=14558>



<b>Diversidad sexual</b>	La diversidad sexual representa las múltiples y variadas formas de sentir y vivir el deseo sexo-afectivo hacia otras personas. Estas maneras de experimentar la atracción se relacionan con las orientaciones sexuales.
<b>Identidad de género</b>	Es “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”
<b>Expresión de género</b>	Las expresiones de género son las formas, modos, maneras a través de las cuales comunicamos a la sociedad las diferentes identidades de género que existen. La Ley de Identidad de Género establece en su artículo 2 que las expresiones de género incluyen, por ejemplo, la vestimenta, el modo de hablar y los modales.
<b>Orientación sexual</b>	“La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” <i>(Principios de Yogyakarta, 2007).</i>



<b>Perspectiva de género y diversidad</b>	<p>Es una categoría para el análisis, un par de anteojos que permiten analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos cuando nos relacionamos con otros. Al mismo tiempo, este enfoque brinda herramientas para problematizar las desigualdades y construir nuevas y mejores opciones que propongan mayores estándares de igualdad. La perspectiva de género y diversidad distingue con claridad que, históricamente, las mujeres y LGBTQ+ han tenido oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la justicia, la salud, la participación política, el trabajo y a muchos otros derechos fundamentales.</p>
<b>LGBTIQ+</b>	<p>Las siglas se refieren a las múltiples identidades de género, es decir al reconocimiento del colectivo de la diversidad sexual y de género. Cada una de las letras que la componen se corresponde con una orientación sexual o identidad de género: L (lesbianas), G (gays), B (bisexuales), T (travesti, trans), I (intersexuales), Q (queer) y el signo + como la forma de advertir el reconocimiento de nuevas identidades y la conquista de derechos por el movimiento de la diversidad.</p>
<b>Lenguaje inclusivo</b>	<p>A lo largo de este documento utilizamos lenguaje inclusivo como una forma de reconocer y visibilizar la diversidad de identidades de género. Expresiones como niñas, niños y niñes, personas adultas o el uso de la “e” buscan evitar el masculino genérico y promover formas de comunicación más igualitarias. Entendemos que el lenguaje no solo nombra la realidad, sino que también la construye. Por eso, su uso es una decisión consciente, alineada con el enfoque de derechos, género y diversidad que atraviesa esta Guía.<sup>5</sup></p>

**5. Fuente:**

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_para\\_uso\\_de\\_lenguaje\\_inclusivo\\_v1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_uso_de_lenguaje_inclusivo_v1.pdf)



## DIMENSIONES DEL CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO

Las siguientes dimensiones organizan esta Guía como una herramienta práctica para fortalecer el cuidado de infancias y adolescencias, especialmente aquellas LGBTQ+ en modalidades de los cuidados alternativos.

Se trata de cinco dimensiones clave que deben garantizarse de manera integral y simultánea.

- Afecto y buen trato
- Identidad
- Intimidad y privacidad
- Autonomía progresiva
- Participación

Cada dimensión desarrolla conceptos centrales, particularidades en el acompañamiento de infancias y adolescencias LGBTQ+, obstáculos frecuentes y mejores prácticas para tener en cuenta en las intervenciones cotidianas. Además, incluye una “perla reflexiva” y preguntas orientadoras vinculadas a los episodios del podcast En casa éramos 32 – Temporada 4, integrando las voces y experiencias de adolescentes como parte del proceso de reflexión.

# 1. AFECTO Y BUEN TRATO



El afecto y el buen trato son dimensiones fundamentales del cuidado y se refieren a prácticas de cariño y respeto que promueven el bienestar y crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, espiritual, ético, cultural y social de niñas, niños y adolescentes. La afectividad es tanto contexto como condición de posibilidad de esas prácticas de cuidado. Todos los chicos, chicas y chiques independientemente de si viven con su familia nuclear o bajo alguna modalidad alternativa de cuidado, tienen derecho a recibir un cuidado afectuoso.

En los relatos compartidos con el equipo del Hogar Libélula, aparece con fuerza que **los gestos más simples pueden convertirse en recuerdos que acompañan a las personas durante toda su vida**: una comida preparada con dedicación, una mano que sostiene cuando hay miedo, una carta, un abrazo, alguien que espera a la salida de la escuela o que interviene cuando ocurre una injusticia.

En la vida de niñas, niños y adolescentes que han atravesado vulneraciones de derechos la presencia de adultos/as/es que cuidan desde el respeto, la ternura y la disponibilidad emocional, puede convertirse en una experiencia reparadora. En muchos casos, las personas adultas que integran los dispositivos de cuidado, familias de acogimiento o ampliadas, pueden transformarse en referencias significativas que dejan "marcas subjetivas" positivas en las trayectorias de vida de los chicos, chicas y chiques que cuidan.



Cuando hablamos de infancias y adolescencias LGBTQ+, es importante reconocer que a estas vulneraciones se suma con frecuencia la discriminación o el rechazo vinculados con su identidad de género, expresión de género u orientación sexual. En muchos casos, estas experiencias han sido parte de los motivos que llevaron al distanciamiento familiar o a situaciones de sufrimiento en sus entornos más cercanos.

Por eso, garantizar el afecto y el buen trato desde una perspectiva de diversidad implica mucho más que evitar el maltrato: significa construir vínculos donde las identidades y expresiones de género de cada niña, niño o adolescente sean reconocidas, respetadas y valoradas. Supone también, generar entornos cotidianos donde puedan sentirse seguros/as/es para expresarse, de ser nombrados/as/es como desean y de desarrollar su vida sin temor a la burla, la discriminación o la invisibilización.



**Cuidar y acompañar desde el afecto y buen trato, significa estar disponibles, sostener, acompañar y construir vínculos de confianza que habiliten experiencias positivas de cuidado.**

## PRINCIPALES OBSTACULIZADORES

**Incomodidad para abordar temas de diversidad y género:** en algunas personas y equipos persisten dudas, temores o falta de formación para acompañar procesos vinculados con identidades de género diversas o expresiones de género no heteronormativas. Es normal tener dudas o sentirse inseguro cuando no se tuvo formación en estos temas, pero esa incomodidad no debe persistir en las personas y equipos que cuidan y acompañan a niñas, niños y adolescentes.

**Invalidación o falta de reconocimiento de las identidades de género:** el uso incorrecto del nombre, los pronombres, o la insistencia en el "nombre muerto" (regstral), puede generar experiencias de invisibilización o desvalorización. Parece un detalle, pero no lo es.

**Microviolencias o comentarios naturalizados:** bromas, estereotipos o comentarios aparentemente "inofensivos" sobre la expresión de género o la orientación sexual, pueden producir malestar y reforzar experiencias de discriminación.



**Sobrecarga emocional del trabajo de cuidado:** acompañar a infancias y adolescencias que han atravesado múltiples vulneraciones puede generar frustración o desgaste emocional en las personas y equipos que intervienen y cuidan si no existen espacios de apoyo y reflexión. Negar que se trata de un trabajo intenso, sensible y que afecta emocionalmente, es un obstaculizador frecuente, sobre todo cuando se lo vincula con prácticas burocráticas.

**Falta de espacios institucionales para cuidar a quienes cuidan:** cuando las personas y equipos no cuentan con redes de sostén, supervisión o instancias de intercambio que “desactiven” las afectaciones o “alivien” la carga emocional se vuelve más difícil sostener prácticas de cuidado afectivas, respetuosas y sostenidas en el tiempo. No hay que olvidar que el derecho al cuidado, también se garantiza en quienes realizan el trabajo de cuidado.



## BUENAS PRÁCTICAS

**Nombrar y reconocer las identidades de género:** utilizar el nombre elegido y los pronombres adecuados es una forma básica y fundamental de respeto y buen trato hacia las infancias y adolescencias LGBTIQ+.

**Intervenir frente a situaciones de discriminación o burla:** las personas adultas deben garantizar entornos seguros, interviniendo ante comentarios o actitudes que vulneren la dignidad de las infancias y adolescencias. Las personas y equipos deben abogar para que los entornos e instituciones que atraviesan las vidas de niñas, niños y adolescentes sean respetuosos de sus identidades. Abrazar la diversidad implica aceptación y reconocimiento, pero también posicionarse ante las situaciones de discriminación y burla.

**Construir vínculos cotidianos basados en la escucha y la presencia:** el afecto se construye en gestos simples y cotidianos que transmiten disponibilidad, cuidado e interés en el otro/a/e. La disponibilidad para el cuidado a veces es más valiosa que la formación profesional, pero cuando ambas se combinan, el cuidado se vuelve una herramienta de calidad.

**Generar espacios de reflexión dentro de los equipos:** revisar las propias experiencias, emociones y aprendizajes permite fortalecer prácticas de cuidado más conscientes y respetuosas de la diversidad. Las personas adultas y equipos deben ser conscientes de que la experiencia personal de haber sido cuidado, se vincula fuertemente con la práctica profesional de brindar cuidado y en esa vinculación pueden colarse prácticas adultocéntricas o donde la perspectiva de género y diversidad no esté presente. Esas prácticas requieren de un ejercicio reflexivo para cambiarlas.

**Recordar que los adultos pueden dejar huellas significativas:** una intervención respetuosa, una palabra de aliento o un gesto de protección pueden convertirse en experiencias que acompañen a las infancias y adolescencias durante toda su vida.



## PERLITA REFLEXIVA

### Los gestos que dejan huella

En los talleres con el equipo del Hogar Libélula aparecieron recuerdos de cuidado que permanecen vivos incluso muchos años después: una comida preparada por una abuela, una maestra que dejó una carta, una persona adulta que ofreció un abrazo en un momento de tristeza o una mano que sostuvo el miedo en la oscuridad.

Estas experiencias muestran que el afecto y buen trato no siempre se expresa en grandes intervenciones, sino en gestos cotidianos que transmiten presencia, respeto y cariño.

Para muchas infancias y adolescencias LGBTQ+ que han atravesado situaciones de rechazo o discriminación, encontrar personas adultas que reconozcan su identidad y les brinden un trato amoroso puede convertirse en una experiencia profundamente reparadora.



## PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA ESCUCHAR EL PODCAST



### EPISODIO 1: UN SISTEMA QUE NO ALOJA LA DIVERSIDAD

*“Quiero luz, brillar, no quiero oscuridad. No quiero encerrarme y no salir al mundo, quiero ser yo” (Nico, 17 años)*

- ¿Qué dicen les chiques cuando se sienten en soledad?
- ¿Cuándo no saben a quién acudir por sentirse una persona rara?
- ¿Qué necesitan de los/as adultos/as?
- ¿Qué sugerencias dan para las personas que cuidan y acompañan a las infancias y adolescencias LGBTQ+?
- ¿Qué cuentan sobre los malos tratos que reciben por ser una persona LGBTQ+? ¿Qué consecuencias tiene eso?

## 2. IDENTIDAD



El derecho a la identidad implica que todas las niñas, niños y adolescentes puedan ser reconocidos en su singularidad, conocer su historia, expresar quiénes son y construir su propio recorrido vital. Tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia. No se trata solamente de la identidad expresada en el documento de identidad, sino también de los vínculos, los intereses, los deseos, las experiencias y las formas en que cada persona se nombra y se presenta ante el mundo.

En los dispositivos de cuidado residencial, familiar y en familias ampliadas, garantizar el derecho a la identidad implica un desafío particular. Las vulneraciones que atravesaron niñas, niños y adolescentes generaron rupturas en sus historias: separaciones de sus vínculos cercanos, cambios de familias o de instituciones y trayectorias discontinuas. Estas experiencias suelen dejar una huella profunda, donde la sensación de abandono pasa a formar parte de cómo se perciben a sí mismos.



En el caso de **infancias y adolescencias LGBTQ+**, el derecho a la identidad incluye además, el reconocimiento de su **identidad de género, expresión de género y orientación sexual**. Estas dimensiones muchas veces han sido cuestionadas, invisibilizadas o deslegitimadas en distintos ámbitos de sus vidas.

Garantizar este derecho, desde una **perspectiva de diversidad** implica generar condiciones para que cada niña, niño o adolescente pueda **explorar, nombrar y expresar su identidad sin miedo al rechazo o la corrección permanente**. Significa también que las personas y equipos que cuidan puedan transmitir un mensaje claro: todas las identidades son legítimas y merecen respeto.



El rol de las personas adultas y equipos es fundamental para que las infancias y adolescencias puedan sentirse vistas, reconocidas y acompañadas en la construcción de quiénes son.

## PRINCIPALES OBSTACULIZADORES

**Desconocimiento o falta de formación en diversidad sexual y de género:** cuando las personas y equipos no cuentan con herramientas para comprender las identidades diversas, pueden surgir intervenciones que invisibilicen o cuestionen los procesos identitarios de las infancias y adolescencias LGBTQ+. La ignorancia en la temática es un déficit que debe subsanarse.

**Uso institucional exclusivo del nombre registral:** priorizar el nombre que figura en documentos oficiales, sin reconocer el nombre elegido o los pronombres elegidos, puede generar experiencias de deslegitimación de la identidad. Esta forma concreta de deslegitimar la identidad diversa de un niño, niña, niñe o adolescente, además duele, provoca una importante herida emocional.

**Expectativas adultas que buscan "ordenar" las identidades diversas:** a veces, desde la preocupación o la intención de cuidar, las personas adultas y equipos intentan orientar o corregir las formas en que las infancias y adolescencias se expresan o se nombran. Es importante sacarle el velo a estas actitudes adultocéntricas y poner en relevancia el interés superior de cada niña, niño, niñe o adolescente.



**Falta de espacios seguros para expresar dudas o explorar identidades:** si las infancias y adolescencias perciben que serán juzgadas, cuestionadas o ridiculizadas, es probable que oculten aspectos importantes de su identidad, para ello es importante crear espacios de confianza y seguridad donde el diálogo sea una herramienta cercana para poner en palabras lo que se siente y piensa.

**Cuidados que fomentan estereotipos:** en la vida cotidiana y en las propuestas recreativas de dispositivos de cuidado residencial, familiar y en familias ampliadas suelen aparecer estereotipos de género, es decir, expectativas sobre lo que “deberían” hacer niñas, niños y adolescentes. Estas ideas, junto con las etiquetas sobre lo permitido y lo prohibido, limitan las posibilidades de expresión y afectan la confianza, especialmente en infancias y adolescencias diversas.



## BUENAS PRÁCTICAS

**Equipos formados en diversidad sexual y de género:** los equipos y personas cuidadoras deben estar comprometidos con su formación continua en diversidad sexual y de género, incorporando herramientas para acompañar de manera respetuosa los procesos identitarios de niñas, niños, niñas y adolescentes LGBTIQ+. Esto implica conocer y aplicar marcos normativos como la Ley de Identidad de Género y de Educación Sexual Integral, así como revisar prácticas y supuestos propios. De este modo, se promueve el reconocimiento, la escucha y el respeto por las identidades, evitando intervenciones que invisibilicen o cuestionen sus experiencias.

**Reconocer el nombre elegido y los pronombres:** Utilizar el nombre y los pronombres con los que cada niña, niño, niñe o adolescente se identifica, es una forma concreta de reconocer su identidad y garantizar el respeto cotidiano.

**Acompañar los procesos identitarios sin apresurar definiciones:** la construcción de la identidad es un proceso dinámico y exploratorio. El rol adulto es acompañar, escuchar y sostener, evitando presionar a las infancias y adolescencias para que definan quiénes son antes de estar preparadas.

**Crear espacios de conversación sobre identidad y diversidad:** generar instancias grupales e individuales, como talleres, asambleas, charlas de sobremesa o reuniones para hablar sobre el tema, donde las infancias y adolescencias puedan compartir preguntas, experiencias y reflexiones contribuye a construir entornos de confianza. Construir espacios de confianza es un pilar fundamental para “salir del closet” y compartir voluntariamente y sin presiones, sobre la identidad de género u orientación sexual.



**Cuidados que promueven la diversidad:** los dispositivos de cuidado residencial, familiar y las familias ampliadas deben transmitir activamente que todas las identidades y expresiones de género son legítimas y forman parte de la diversidad humana. En las actividades cotidianas y en las propuestas recreativas, es fundamental ofrecer espacios libres de estereotipos de género, donde niñas, niños y adolescentes puedan elegir, explorar y expresarse sin restricciones. De este modo, se fortalecen la confianza, la autonomía y el desarrollo integral, especialmente en infancias y adolescencias diversas.

### PERLITA REFLEXIVA

#### **La importancia de ser visto/a/e**

En los talleres realizados con el equipo del Hogar Libélula apareció una idea que se repitió en distintos momentos: la importancia de que alguien te vea. Muchas personas recuerdan gestos de la infancia o adolescencia donde una persona adulta reconoció algo propio: un interés, un talento, una forma de ser o un deseo. Ese reconocimiento puede marcar profundamente la manera en que una persona se percibe a sí misma.

Mirar, escuchar y reconocer a cada niña, niño y adolescente en su singularidad es una forma fundamental de garantizar el derecho a la identidad.

Para muchas infancias y adolescencias LGBTQ+, que han atravesado experiencias de invisibilización o rechazo, ser vistas y reconocidas en quienes son puede convertirse en una experiencia profundamente reparadora.





## PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA ESCUCHAR EL PODCAST



### EPISODIO 2: LA LIBERTAD DE SER Y LOS LUGARES SEGUROS PARA EXPLORAR SIN MIEDOS

*“Una no puede guardar las cosas para siempre (...) yo conozco el sentimiento de reprimir las emociones” (Cain, 17 años).*

- ¿Cómo se sienten les chiques cuando son llamadx por su nombre elegido?
- Para ellos la ropa o el maquillaje ¿representa a algún género más que a otro? ¿Qué importancia tiene eso para ellos?
- Para les chiques ¿qué valor tiene poder compartir con otras personas quienes son? ¿A quienes mencionan como su persona de confianza?

### 3. INTIMIDAD Y PRIVACIDAD



Niñas, niños y adolescentes deben recibir protección especial en relación con su vida privada. Es importante proteger, respetar y garantizar su intimidad en lo referido a circulación de información o datos personales, ya sean escolares, de salud, genéticos, sociales, religiosos, familiares, etc. La dimensión intimidad y la privacidad implica que todas las niñas, niños y adolescentes puedan contar con espacios, tiempos y condiciones para resguardar aspectos de su vida personal, sus vínculos, su cuerpo, su historia y su información.

En los dispositivos de cuidado residencial, familiar y en familias ampliadas, esta dimensión adquiere una complejidad particular, ya que la convivencia colectiva, los espacios compartidos y la necesidad de garantizar protección en los derechos de niñas, niños y adolescentes, genera tensiones con respetar la privacidad e intimidad.

Tener un espacio propio, decidir qué contar y a quién, poder cerrar la puerta de vez en cuando, son cosas que parecen básicas, pero no simples de garantizar.



En el caso de **infancias y adolescencias LGBTQ+**, la privacidad adquiere un valor aún más significativo. Muchas veces han atravesado experiencias de exposición, discriminación o vulneración de su intimidad (por ejemplo, en relación a su identidad de género, su orientación sexual, su cuerpo o sus vínculos). Por eso, garantizar estos derechos implica también **resguardar información sensible, habilitar espacios de confianza y evitar prácticas que expongan o revictimicen**.



**Cuidar y acompañar desde una perspectiva de diversidad, implica construir acuerdos que permitan sostener el cuidado sin invadir, reconociendo que la intimidad es parte central de la dignidad y la autonomía de las infancias y adolescencias.**

## **PRINCIPALES OBSTACULIZADORES**

**Predominio de espacios compartidos que dificultan la intimidad:** en los dispositivos residenciales, familiares o familias ampliadas la regla es que los espacios son comunes (incluyendo las habitaciones) y muchas veces el único espacio de privacidad plena es el baño, lo que limita la posibilidad de resguardar momentos personales. Niñas, niños y adolescentes excepcionalmente cuentan con un espacio propio, en todas las modalidades de cuidado. Sin embargo, en las modalidades familiares, pueden acceder con mayor facilidad a la posibilidad de estar solos/as/es en espacios que son compartidos.

**Prácticas de control que pueden invadir la privacidad:** el uso de cámaras, la supervisión constante y la observación de los espacios pueden tensionar con el derecho a la intimidad, incluso cuando se realizan por motivos de seguridad.

**Dificultades para definir límites entre intimidad y cuidado:** las personas y los equipos suelen enfrentar situaciones complejas cuando deben decidir hasta dónde respetar la privacidad y cuándo intervenir ante riesgos (autolesiones, vínculos no saludables, etc.).



**Circulación excesiva de información personal:** existe información sensible correspondiente a las infancias y adolescencias separadas de su familia nuclear, que puede replicarse con facilidad entre los/las adultos/as y equipos que cuidan o por vías de comunicación, que hagan perder su carácter confidencial e íntimo. Que no existan pautas claras sobre la circulación de información privada de niñas, niños y adolescentes favorece a relatos falsos y exagerados que generan conflictos.

**Falta de criterios claros para abordar la intimidad sexoafectiva y digital:** la falta de herramientas y acuerdos en los/las adultos/as y equipos que cuidan, sobre el uso de redes sociales, la privacidad digital, los vínculos y la sexualidad de niñas, niños y adolescentes suele generar respuestas confusas o excesivamente restrictivas. Esto puede debilitar la confianza y dificultar un acompañamiento adecuado.



## BUENAS PRÁCTICAS

**Construir acuerdos claros sobre el uso de los espacios:** definir colectivamente qué espacios son privados, semi-privados y compartidos, y cómo se utilizan cada uno de ellos, permite organizar la convivencia respetando la intimidad.

**Respetar la privacidad en los espacios personales:** golpear la puerta antes de entrar, habilitar el uso de habitaciones con puertas cerradas y reconocer momentos de intimidad son prácticas concretas de cuidado que garantizan el derecho a la intimidad de niñas, niños y adolescentes.

**Cuidar la circulación de información personal:** los equipos y personas cuidadoras comparten únicamente la información necesaria para garantizar el cuidado, resguardando la intimidad de niñas, niños y adolescentes. Esto implica diferenciar con claridad qué datos deben circular para una adecuada intervención y cuáles pertenecen a su ámbito privado, promoviendo prácticas basadas en el respeto, la confidencialidad y la protección de la privacidad.

**Acompañar sin invadir ni revictimizar:** escuchar y contener sin forzar relatos ni profundizar innecesariamente en experiencias personales, especialmente en situaciones de vulneración de derechos. Garantizar la intimidad no es abandonar el rol adulto que cuida y acompaña.

**Abordar la intimidad sexoafectiva y digital desde el cuidado y la información:** generar espacios de diálogo sobre el uso responsable de redes sociales e internet, construcción de vínculos sanos y sexualidad de acuerdo a la edad y grado de madurez de cada niña, niño y adolescentes, promoviendo el acceso a la información y herramientas, sin recurrir a la prohibición como única respuesta.



## PERLITA REFLEXIVA

### **Garantizar intimidad también es cuidado**

En los talleres del Hogar Libélula apareció una tensión constante: ¿Cómo cuidar sin invadir? y ¿hasta dónde respetar la intimidad cuando hay situaciones de riesgo?

Las experiencias compartidas muestran que no hay respuestas simples. A veces, respetar la intimidad implica correrse, esperar y confiar. Otras veces, cuidar implica intervenir, aun cuando eso incomode. También surgió con fuerza que la intimidad no es solo una cuestión de espacios físicos sino también de tiempo y de lo que una persona decide contar, a quién, cuándo y cómo. Para muchas infancias y adolescencias LGBTQ+, que han visto expuestos aspectos muy íntimos de su vida sin su consentimiento, contar con personas adultas que resguarden su privacidad puede ser una experiencia profundamente reparadora. Garantizar la intimidad también es cuidado.



## **PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA ESCUCHAR EL PODCAST**



### **EPISODIO 3: LÍMITES, PREGUNTAS INCÓMODAS Y RESPETO**

*“Hay preguntas que hacen incomodar y lastiman por más que no lo hagamos con intención” (Chris, 18 años)*

- Para les chiques ¿Qué preguntas son bienvenidas y qué preguntas incomodan?
- El cuerpo de cada uno/a/e ¿te define completamente? ¿Qué dicen les chiques sobre esto?
- Les chiques hacen un listado de consejos, para tener en cuenta cuando alguien conoce a una infancia o adolescencia LGBTQ+ por primera vez. ¿Podes enumerarlos?

## 4. AUTONOMÍA PROGRESIVA



La autonomía progresiva hace referencia a un proceso gradual por el cual las niñas y niños pueden ir ejerciendo sus derechos por sí mismos según su edad y grado de madurez. Las personas adultas y equipos que cuidan deben promover el desarrollo de la autonomía de manera progresiva acorde al nivel de maduración de cada chico, chica o chique. Esta dimensión implica que todas las niñas, niños y adolescentes puedan participar en las decisiones sobre su propia vida, desarrollar habilidades para la vida cotidiana y construir su propio proyecto.

En los dispositivos de cuidado residencial, familiar y en familias ampliadas, esta dimensión suele estar atravesada por algunas tensiones, similares a las mencionadas anteriormente con la intimidad y privacidad. La responsabilidad de proteger, muchas veces se justifica innecesariamente, para impedir que las infancias y adolescencias puedan **experimentar, equivocarse, aprender y tomar decisiones propias**.

De este modo, la autonomía queda restringida bajo el pretexto de la protección. Por eso, es necesario repensar cómo se promueve la autonomía en quienes han sido separados de sus familias, garantizando un acompañamiento que no anule sus procesos de crecimiento.



En el caso de **infancias y adolescencias LGBTQ+**, la autonomía adquiere ciertas particularidades, ya que muchas veces han visto restringida su posibilidad para decidir sobre su propio cuerpo, su identidad o sus vínculos. En algunos casos, han sido objeto de decisiones adultas que no reconocieron su voz ni su experiencia.

Por eso, acompañar la autonomía desde una **perspectiva de diversidad** implica reconocer a las infancias y adolescencias como **sujetos de derecho, con capacidad de agencia**, habilitando espacios para que puedan tomar decisiones sobre su vida cotidiana, su identidad, sus vínculos y su proyecto de vida, sin ser corregidas o limitadas por pautas que no contemplen la diversidad.



**Acompañar la autonomía no es “dejar solos/as/es”, sino estar presentes de otro modo: orientando, cuidando y sosteniendo, sin anular la capacidad de decidir.**

## **PRINCIPALES OBSTACULIZADORES**

**Predominio de lógicas adultas de control:** las rutinas, normas rígidas y decisiones centralizadas en las personas adultas, pueden limitar la participación de las infancias y adolescencias en aspectos de su vida cotidiana.

**Temor adulto a los riesgos asociados a la autonomía:** el miedo a que “algo salga mal” puede llevar a restringir experiencias necesarias para el aprendizaje y crecimiento de niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo, salir solos/as/es, gestionar dinero o tomar decisiones personales.

**Desigual reconocimiento de la autonomía en infancias y adolescencias LGBTQ+:** en algunos casos, sus decisiones (sobre su identidad, su cuerpo o sus vínculos) son más cuestionadas o supervisadas que las de otros/as niñas, niños o adolescentes.



**Falta de herramientas para acompañar procesos de toma de decisiones:** las personas y equipos pueden carecer de estrategias para guiar sin imponer, lo que lleva a intervenir desde la prohibición o la sobreprotección. El desconocimiento sobre los marcos normativos que otorgan principalmente a las adolescencias, la facultad de decidir progresivamente y de manera autónoma sobre asuntos de su propia vida, es un obstáculo común.

**Escasez de espacios reales de participación:** cuando las infancias y adolescencias no son consultadas ni incluidas en decisiones que las afectan, se limita el ejercicio concreto de su autonomía.



## BUENAS PRÁCTICAS

**Incluir a las infancias y adolescencias en la toma de decisiones cotidianas:** habilitar su participación en aspectos como rutinas, actividades, pautas de convivencia, uso del tiempo o la vestimenta fortalece la autonomía de niñas, niños y adolescentes.

**Acompañar la toma de decisiones sin anularla:** orientar, brindar información y pensar escenarios posibles sin imponer decisiones adultas todo el tiempo, permite que las infancias y adolescencias desarrollen criterios propios, autoconfianza e intereses personales.

**Reconocer la autonomía en relación a la identidad y el cuerpo:** respetar las decisiones vinculadas a la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual es fundamental. Esta buena práctica puede requerir apoyos y asesoramiento e información para acompañar por ejemplo, aspectos de la salud sexual o procesos de hormonización, especialmente en adolescentes.

**Habilitar experiencias que impliquen responsabilidad progresiva:** salidas, manejo de dinero, organización de actividades o decisiones personales son instancias claves para este aprendizaje. La clave está en acompañar esas experiencias y no tanto en los resultados.

**Aceptar el error como parte del proceso de crecimiento:** equivocarse forma parte de construir autonomía. El rol adulto es acompañar, sostener y ayudar a reflexionar, no evitar toda experiencia de error.



## PERLITA REFLEXIVA

### **Aprender haciendo**

En los talleres del Hogar Libélula apareció una idea central: la autonomía no se enseña solo con palabras, se construye en la experiencia. Las infancias y adolescencias necesitan oportunidades para decidir, probar, equivocarse y volver a intentar. Muchas veces, el deseo de proteger puede llevar a anticiparse a sus decisiones o a resolver sin ellos/as/es. Sin embargo, acompañar la autonomía implica confiar en sus capacidades y habilitar espacios para que puedan desarrollarlas.

Para muchas infancias y adolescencias LGBTQ+, que han tenido poco margen para decidir sobre aspectos centrales de su vida, poder ejercer su autonomía en un entorno que respeta su identidad puede ser una experiencia nueva y transformadora. Cuidar y acompañar no es reemplazar, es estar cerca mientras el otro/a/e aprende a hacer por sí mismo/a/e.



## **PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA ESCUCHAR EL PODCAST**



### **EPISODIO 4: PREPARARSE PARA LA VIDA ADULTA**

*"No puedes manejar a un adolescente como si fuera una marioneta (...) es válido lo que piensa un adolescente en cuanto a cosas como la autonomía" (Mateo, 17 años)*

- Según los chiques, el derecho a tomar decisiones pone a la persona adulta en un rol específico. ¿Cuál es ese rol?
- Para los chiques ¿Que valor tiene la libertad de explorar y experimentar?
- ¿Cómo se siente poder gestionar de manera autónoma un turno médico?

## 5. PARTICIPACIÓN



El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes refiere, fundamentalmente, a que puedan expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernen y que sean tenidas en cuenta. También, refiere a la libertad de asociarse, de juntarse con otros y de acceder a información para poder incidir en las decisiones. La participación de niñas, niños y adolescentes implica que sean escuchadas/os/es y tengan incidencia real en las decisiones que afectan su vida. No se trata solo de opinar, sino de que esa palabra sea tomada en cuenta y genere efectos concretos.

En los dispositivos de cuidado residencial, familiar y en familias ampliadas, garantizar la participación supone revisar prácticas donde históricamente las decisiones han sido tomadas por personas adultas.

Implica construir espacios donde las infancias y adolescencias puedan **opinar, proponer, cuestionar y formar parte activa de su vida cotidiana.**



En el caso de las **infancias y adolescencias LGBTQ+**, la participación adquiere un valor aún más significativo. Muchas veces sus voces han sido silenciadas, deslegitimadas o consideradas "confusas". En algunos casos, han sido excluidas de decisiones centrales sobre su identidad, sus vínculos o de experiencias importantes para ellos/as/es.

Por eso, promover la participación desde una **perspectiva de diversidad** implica reconocer que todas las voces son válidas y que las infancias y adolescencias LGBTQ+ deben poder **expresarse sin temor a ser corregidas, ridiculizadas o ignoradas**. Supone también generar condiciones para que puedan incidir en decisiones vinculadas a su identidad, su vida cotidiana y su proyecto de vida.



## PRINCIPALES OBSTACULIZADORES

**Prácticas adultocéntricas:** es frecuente que las decisiones sean tomadas por las personas adultas y equipos que cuidan y acompañan, sin incluir a las infancias y adolescencias en los procesos de discusión o en la toma efectiva de las mismas.

**Espacios de participación formales pero poco incidentes:** a veces se generan instancias para opinar, pero sin impacto real en las decisiones, lo que puede generar frustración o desinterés en las niñas, niños o adolescentes consultados/as/es.

**Deslegitimación de las voces de infancias y adolescencias LGBTQ+:** sus opiniones pueden ser cuestionadas, minimizadas o interpretadas como "etapas" o "confusiones", especialmente en temas vinculados a identidad de género, expresión de género y orientación sexual.

**Temor al conflicto:** habilitar la participación implica aceptar el disenso. Algunas personas y equipos que cuidan y acompañan a niñas, niños y adolescentes evitan estos espacios para sostener una aparente armonía.

**Falta de herramientas para facilitar procesos participativos:** las personas y equipos pueden no contar con estrategias para promover la participación de manera sostenida, diversa e inclusiva.



## BUENAS PRÁCTICAS

**Generar espacios reales de participación:** incluir a las infancias y adolescencias en decisiones relacionadas a la organización cotidiana, actividades recreativas o lúdicas, pautas de convivencia y cualquier otro aspecto de su vida diaria, es un ejercicio de participación que garantiza su calidad de sujeto.

**Asegurar que las opiniones tengan impacto:** informar qué decisiones se tomaron a partir de lo que propusieron niñas, niños, niñas y adolescentes o dar explicaciones de por qué algunas propuestas no pudieron implementarse, es un acto de reconocimiento a sus opiniones.

**Promover la participación desde una perspectiva de diversidad:** garantizar que todas las voces, incluidas las infancias y adolescencias LGBTQ+, sean escuchadas y respetadas sin juicios ni correcciones.

**Acompañar la expresión de opiniones diversas y el disenso:** generar condiciones para que las infancias y adolescencias puedan opinar, incluso cuando no están de acuerdo con las decisiones adultas.

**Fortalecer herramientas en los equipos para facilitar la participación:** incorporar metodologías participativas, dinámicas grupales y espacios de diálogo para que se promueva la expresión y la escucha. Instalar de manera sostenida momentos de escucha como conversaciones individuales, reuniones o asambleas grupales donde la participación adulta sea mínima.



## PERLITA REFLEXIVA

### **Que la voz tenga lugar**

En los talleres del Hogar Libélula apareció una diferencia clave: no es lo mismo escuchar que dar lugar real a la palabra. Muchas veces, las infancias y adolescencias pueden decir lo que piensan, pero eso no necesariamente tiene impacto en lo que sucede después. Cuando esto ocurre de manera reiterada, la participación pierde sentido.

Participar implica que la palabra circule, pero también que sea tenida en cuenta, genere cambios o al menos reciba una devolución clara. Para muchas infancias y adolescencias LGBTQ+, que han visto sus voces cuestionadas o deslegitimadas, encontrar espacios donde su palabra importa puede ser una experiencia novedosa como significativa. Participar es un derecho, pero también es una práctica que se construye todos los días.



## PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA ESCUCHAR EL PODCAST



### **EPISODIO 5: CONSTRUCCIÓN DE REDES Y CIUDADANÍA PLENA**

*"Que aceptes a una persona, lo incluyas...  
salva vidas" (Mateo, 17 años)*

- Para les chiques ¿que significa "tejer redes"? ¿Qué efectos tiene contar con ellas?
- Según les chiques ¿que implica aceptar a una persona LGBTQ+?



## REFLEXIONES FINALES

Esta Guía no busca ofrecer respuestas cerradas ni fórmulas universales. Cuidar es una práctica situada, dinámica y profundamente humana, que se construye en lo cotidiano, en el vínculo y en la capacidad de revisar lo que hacemos.

A lo largo de este proceso -y especialmente en la escucha de les chiques y del equipo del Hogar Libélula- aparece con claridad una idea central: el cuidado, cuando es respetuoso, afectivo y reconoce la identidad de cada niño y adolescente, hace la diferencia. No es un detalle. Es lo que habilita procesos de reparación, lo que abre posibilidades y, muchas veces, lo que sostiene la vida.

Desde esta perspectiva, el derecho al cuidado atraviesa toda la Guía como un eje fundamental. Entendido no solo como el derecho a recibir cuidados de calidad, sino también como la responsabilidad de brindar cuidados respetuosos y la posibilidad de construir prácticas de autocuidado. Garantizar este derecho implica asumir que el cuidado no es accesorio, sino una condición para el ejercicio de otros derechos: identidad, autonomía, participación e intimidad.

Cuidar infancias y adolescencias libres implica, entonces, mucho más que intervenir correctamente. Es un compromiso ético con la dignidad, con la escucha y con el reconocimiento de cada historia. Supone también revisar prácticas, cuestionar prejuicios y sostener procesos de formación continua que permitan acompañar desde una perspectiva de género y diversidad.

Esta Guía está pensada como una herramienta viva. Un material que pueda ser utilizado, discutido, tensionado y enriquecido en la práctica cotidiana por quienes cuidan y acompañan en distintas modalidades: dispositivos residenciales, familias de acogimiento, familias ampliadas, referentes afectivos, y por quienes son cuidados.

Finalmente, esta Guía no propone la creación de espacios especializados como única respuesta, sino que invita a que todos los ámbitos de cuidado incorporen la perspectiva de género y diversidad como parte constitutiva de su tarea. Garantizar el derecho al cuidado es una responsabilidad colectiva: implica construir entornos donde cada niño y adolescente pueda ser reconocido, escuchado y acompañado en el ejercicio pleno de sus derechos.